



COLBÚN S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 295
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, tomado en sesión de fecha 31 de marzo de 2026, se cita a los señores accionistas de COLBÚN S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 29 de abril de 2026, a las 11:00 hrs., la que se realizará en forma híbrida desde las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo N°4775, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (ix) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (x) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (xi) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046;
- (xii) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas; y
- (xiii) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2026.

Conforme lo autoriza la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas podrán participar y votar en la junta por medios tecnológicos de participación a distancia. Los accionistas deberán acceder al sitio web <https://colbun.evoting.cl/>. La identidad de los asistentes se verificará mediante su cédula de identidad y los controles de seguridad que en la citada página se señalan, y los poderes de los accionistas se acreditarán hasta las 18:00 horas del día anterior a la Junta, el cual debe ser enviado al correo electrónico registro.joa2026@colbun.cl. Asimismo, se dispondrá de una mesa de soporte para brindar ayuda a los participantes que lo requieran. El detalle de los procedimientos para acreditar la identidad de los accionistas, incluidos los extranjeros, poderes y mecanismos para participar con voz y voto en la junta, se informará oportunamente en el sitio web www.colbun.cl.

ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl), pudiendo acceder directamente a esa información a través de la siguiente dirección:

<https://www.colbun.cl/corporativo/inversionistas/informacion-financiera/resultados-trimestrales>

MEMORIA ANUAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 se encontrará a disposición de los accionista y del público general a partir del día 13 de abril de 2026 en el sitio web de la sociedad, www.colbun.cl

AUDITORES EXTERNOS

Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad, como asimismo en el sitio web www.colbun.cl a partir del día 13 de abril de 2026.

DIVIDENDO DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$ 15.588.387,27 correspondiente a US\$ 0,00089 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 78.014.892,92, correspondiente a US\$ 0,00445 por acción, aprobado en Sesión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2025 y pagado con fecha 12 de diciembre de 2025, ascendería a un dividendo total de US\$ 93.603.280,19; lo que corresponde al 50 % de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2025.

Se propondrá asimismo que el dividendo antes indicado se pague a contar del día 15 de mayo de 2026, en dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada a Sercor, a más tardar el 9 de mayo de 2026, mediante correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl. En dicha solicitud, el accionista deberá indicar los datos personales del accionista titular para la emisión de un cheque nominativo, que podrá retirar, a partir de la fecha de pago, en las oficinas de Sercor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábiles entre las 9:00 y las 13:00 horas.

b) Aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y oportunidad que se indican en el párrafo anterior, recibirán el dividendo en pesos chilenos, según la equivalencia del tipo de cambio "Dólar Observado" publicado por el Banco Central en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2026. Dicho pago podrá ser efectuado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria informada por el accionista, o bien, mediante cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que deberá comunicar a Sercor por escrito al correo electrónico acciones@sercor.cl, a más tardar el 9 de mayo de 2026.

En caso que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo señalado anteriormente, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar del 15 de mayo de 2026, debiendo en ese caso el accionista contactarse con Sercor para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 9 de mayo de 2026, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.